# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 13/07/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 10:28:31

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que anexen los modelos de anexos para la presentación de oferta técnica y económica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al punto, los anexos referidos en las bases y en el presente proceso de convocatroia, son los que se encuentran y ademas son públicos, en las bases estandarisadas para procesos de selcción de consulrotia de obra por adjudicacion simplificada, por tanto, estos pueden ser decargados de la plataforma del propio sistema del OSCE, no se acoge la consulta.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto al punto, los anexos referidos en las bases y en el presente proceso de convocatroia, son los que se encuentran y ademas son públicos, en las bases estandarisadas para procesos de selcción de consulrotia de obra por adjudicacion simplificada, por tanto, estos pueden ser decargados de la plataforma del propio sistema del OSCE, no se acoge la consulta.

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 13/07/2024

JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 10:28:31

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-

2024-MDH-CS-1.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

sí, la nomenclatura del proceso de selcción es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 007-2024-MDH-CS-1

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sí, la nomenclatura del proceso de selcción es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 007-2024-MDH-CS-1

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 13/07/2024

JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 10:28:31

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se solicita al comité de selección aclarar en los anexos se dirigen o al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS

CONTRATACIONES o al COMITÉ DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Estos serán dirigidos al COMITÉ DE SELECCIÓN

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Estos serán dirigidos al COMITÉ DE SELECCIÓN

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20542489627 Fecha de envío : 14/07/2024

Nombre o Razón social : MINERA VALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:15:46

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SE OBSERVA: Se solicita al comité de selección volver a subir los términos de referencia y/o darle nulidad y volver a retrotraer el cronograma del procedimiento, debido a la legibilidad del texto, no se puede visualizar nada, por lo tanto no se puede consultar y/o observar alguna deficiencia dentro del expediente técnico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**RLCE - OSCE** 

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge esta observación, con motivo delas integración de bases de publicará de manera más nítida.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge esta observación, con motivo delas integración de bases de publicará de manera más nítida.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

Hora de envío:

13:59:54

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código: 20612390054 Fecha de envío: 16/07/2024

Nombre o Razón social : LLAMKAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, Especialista en Seguridad, presenta como requisito la formación académica como: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista titulado colegiado y habilitado. Y colocan en B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, 3 Especialista en Seguridad, formación académica: Ingeniero civil o ambiental, titulado. Se solicita uniformizar la formación académica para tal especialista y se recomienda que se acoja que la formación académica se mantenga la formación académica Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.8 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Dice "Especialista en Seguridad, formación académica: Ingeniero civil o ambiental, titulado" y debe decir "Especialista en Seguridad, formación académica como: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista titulado colegiado y habilitado"

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Dice "Especialista en Seguridad, formación académica: Ingeniero civil o ambiental, titulado" y debe decir "Especialista en Seguridad, formación académica como: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista titulado colegiado y habilitado"

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

Hora de envío:

13:59:54

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20612390054 Fecha de envío : 16/07/2024

LLAMKAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. 4 ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS. En tipo de Experiencia como mínimo 02 años en el cargo desempeñado como Residente o Supervisor o inspector o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión en la ejecución o inspección o supervisión en obras viales u obras similares. Se recomienda que la experiencia a acreditar como experiencia sea en el cargo desempeñado como Especialista y/o Ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en Suelos y/o Pavimentos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.8 Literal: B.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje en parte la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. 4: Dice "Experiencia como mínimo 02 años en el cargo desempeñado como Residente o Supervisor o inspector o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión en la ejecución o inspección o supervisión en obras viales u obras similares." y se amplia a especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o en estudios de mecánica de suelos y/o pavimentos."

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje en parte la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. 4: Dice "Experiencia como mínimo 02 años en el cargo desempeñado como Residente o Supervisor o inspector o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión en la ejecución o inspección o supervisión en obras viales u obras similares." y se amplia a especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o en estudios de mecánica de suelos y/o pavimentos."

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 10238484303 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER Hora de envío : 19:12:08

# Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

"Se realiza la observación al comité de selección y/o a quien corresponda en bajo al amparo de las siguientes normas que corresponde a la elaboración de bases administrativas

- Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 018-2019-PCM: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD: Directiva sobre la elaboración y aprobación de las bases administrativas
- Resolución N° 155-2019-OSCE/CD: Resolución que aprueba la Directiva sobre la elaboración y aprobación de las bases administrativas

En cuanto al "borroso de las bases administrativas", es importante mencionar que las bases administrativas son documentos que contienen las condiciones y requisitos para la contratación de bienes, servicios, consultoria u obras. Estas bases deben ser claras, precisas y no ambiguas, para evitar confusiones o malentendidos.

se solicita al comite de seleccion o a quien corresponda de publicar las bases claras y precisas, en vista que no se nota nada con respecto al CAPITULO III - REQUERIMIENTO, desde la pagina 22 al 45, si en caso no se publica las bases de acuerdo a lo solicitado se apelará al OSCE bajo responsabilidad

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.1. Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 018-2019-PCM: Reglamento de la **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

Se acoge esta observación, con motivo delas integración de bases de publicará de manera más nítida.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge esta observación, con motivo delas integración de bases de publicará de manera más nítida.

Fecha de Impresión:

25/07/2024 04:45

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

Hora de envío:

22:50:38

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20601217300 Fecha de envío : 16/07/2024

GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

EN EL NUMERAL 2.8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DEL LITERAL B.1 DE LA PAGINA 41, CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA, DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD MENCIONA INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO DE MINAS O INGENIERO METALURGISTA, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO

SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 2.8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DEL LITERAL B.2 DE LA PAGINA 42, CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE INDICA RESPECTO AL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD QUE LA FORMACIÓN ACADÉMICA ES INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL.

POR LO QUE SE VIENE CONTRADICIÉNDOSE CON RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE DICHO PROFESIONAL.

POR LO QUE SOLICITO ESCLARECIMIENTO RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.8 Literal: B.1 - B-2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Dice "Especialista en Seguridad, formación académica: Ingeniero civil o ambiental, titulado" y debe decir "Especialista en Seguridad, formación académica como: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista titulado colegiado y habilitado"

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje la observación y se procede a corregir el error, en la sección B3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Dice "Especialista en Seguridad, formación académica: Ingeniero civil o ambiental, titulado" y debe decir "Especialista en Seguridad, formación académica como: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista titulado colegiado y habilitado"

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

Hora de envío:

22:50:38

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20601217300 Fecha de envío : 16/07/2024

GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

En la sección 2.8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ITEM B e ITEM C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD consideran obras similares a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular, construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles y/o aceras o veredas (concreto, y/o asfalto y/o adoquinado)en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o vías y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías alternas y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habitaciones urbanas y/o plazueletas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos

con el fin de promover una mayor participación se solicita ampliar la experiencia del postor en MANTENIMIENTO DE VÍAS DEPARTAMENTALES Y/O VÍAS VECINALES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.8 Literal: B,C Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observación, puesto que, lo que sugiere es contemplar experiencia con contratos de tipo de SERVICOS, y este es un proceso de selccion para CONSULTORIAS DE OBRAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la observación, puesto que, lo que sugiere es contemplar experiencia con contratos de tipo de SERVICOS, y este es un proceso de selccion para CONSULTORIAS DE OBRAS

Fecha de Impresión:

25/07/2024 04:45

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS/MDH-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN EL

CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO -

Hora de envío:

22:50:38

DEPARTAMENTO DE PASCO" II ETAPA ¿ SALDO DE OBRA. CON CUI Nº 2484708

Ruc/código : 20601217300 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En el capitulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en el numeral 2.2 contenido de ofertas, sección documentos de presentación obligatoria, se requiere la presentación de acuerdo a los anexos, sin embargo, en las bases no se adjunta ninguno de los anexos solicitados, por lo que se solicita proporcionar y/o adjuntar los anexos en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,2 Literal: A,B Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al punto, los anexos referidos en las bases y en el presente proceso de convocatroia, son los que se encuentran y ademas son públicos, en las bases estandarisadas para procesos de selcción de consulrotia de obra por adjudicacion simplificada, por tanto, estos pueden ser decargados de la plataforma del propio sistema del OSCE, no se acoje la observación.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto al punto, los anexos referidos en las bases y en el presente proceso de convocatroia, son los que se encuentran y ademas son públicos, en las bases estandarisadas para procesos de selcción de consulrotia de obra por adjudicacion simplificada, por tanto, estos pueden ser decargados de la plataforma del propio sistema del OSCE, no se acoje la observación.